

## **Un barrio para la O. S. H. en Moratalaz**

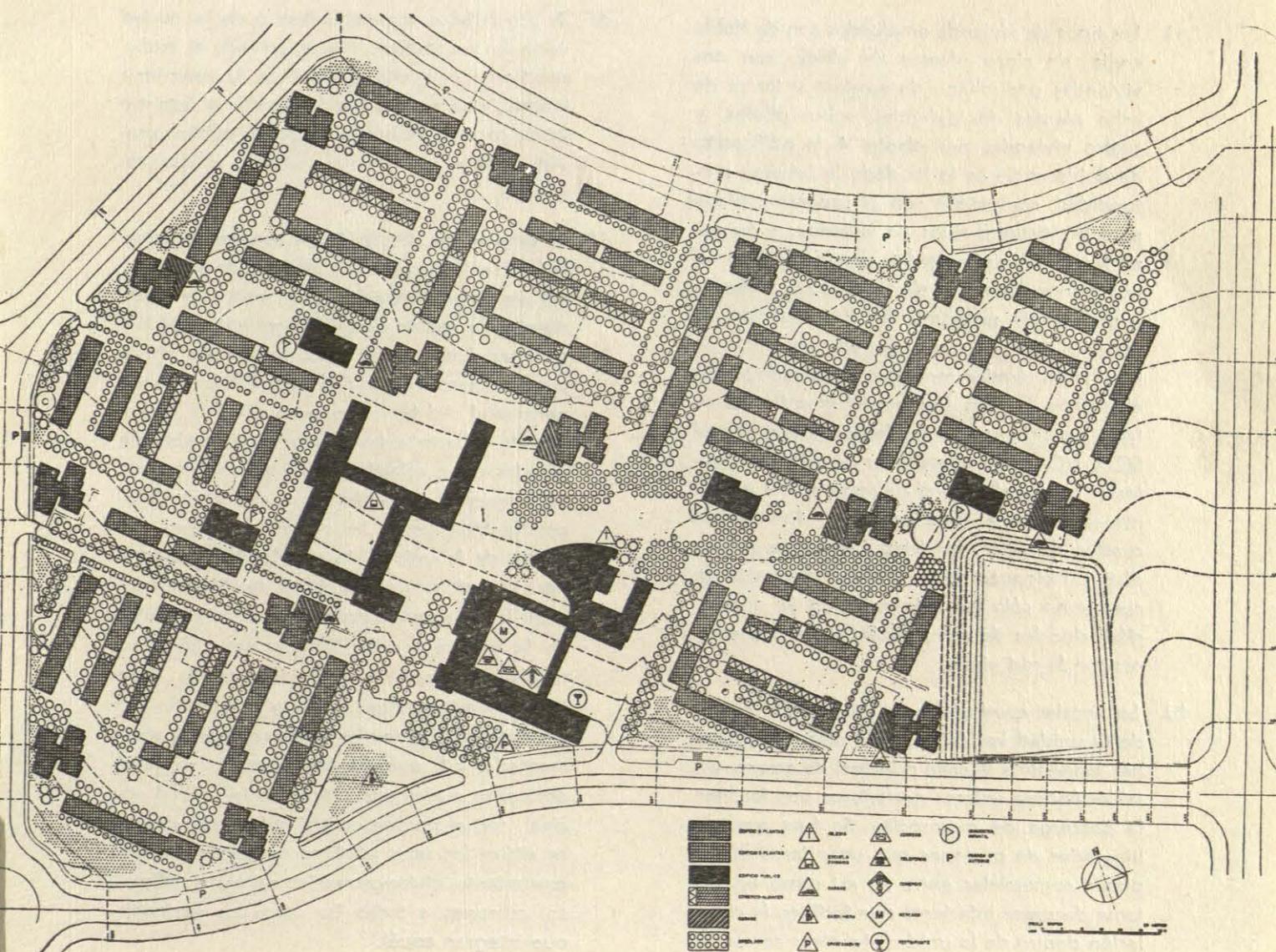
Pedro Pinto, arquitecto.

Dentro del sector de Moratalaz, Miguel Fisac, como jefe de Barrio, Pérez Minguez y yo somos responsables de este hijo que nos ha salido y que responde al nombre de Barrio 1. Este barrio estaba ya preconcebido legalmente dentro de un más amplio distrito, respaldado por el correspondiente Plan Parcial. El primer problema que se nos planteó fué respetar sus ideas generales adaptándolas, en el detalle, a las características de los distintos tipos de viviendas proyectadas por Azpiazu, Marzo, Aguirre, De Miguel y

Galmés y al esquema de organización que estimamos como deseable.

## El Plan Parcial nos fijaba:

- a) Siete unidades de 300 viviendas.
  - b) Calles rodadas en fondo de saco.
  - c) Determinado programa de equipo cívico-comercial.
  - d) Tipos de viviendas-hilera y torres.



El haber aceptado íntegramente estos elementos—especialmente los que se refieren a la llamada disposición abierta—no quiere decir que no conozcamos sus limitaciones y los problemas que las mismas llevan aparejados.

En cuanto a la escena urbana hemos procurado:

- a) Cerrar perspectivas por medio de edificaciones o masas de arbolado.
- b) Emplear alineaciones de árboles de gran porte para contrarrestar la dureza geométrica de los bloques de viviendas.
- c) Disponer las torres, ocultando en lo posible los testeros de los bloques en hilera.
- d) Crear tres tipos de espacios en cada unidad: accesos, plaza cívico-comercial y paseos arbolados.
- e) Aterrazar el suelo en distintos niveles para reducir la erosión, aprovechando las canales de riego de los árboles con el mismo fin.

La organización de cada unidad comprende los aspectos siguientes:

a) Los tipos de vivienda empleados son de doble crujía, de cinco plantas de altura, con dos viviendas por rellano de escalera y torres de ocho plantas de viviendas, sobre pilotes, y cuatro viviendas por planta. A la edificación de doble crujía se le ha dado la máxima profundidad, compatible con el programa fijado para los distintos tipos de viviendas y las superficies mínimas exigidas, consigiéndose así una menor dimensión de fachada por vivienda y una mayor economía en la instalación de servicios urbanos, así como una superficie de irradiación térmica reducida. Las orientaciones elegidas coinciden con las del Plan Parcial citado, considerándose las fachadas que dan al SO. y NO. como necesitadas de arbolado protector contra el exceso de soleamiento en los meses calurosos. La situación de dormitorios, cuartos de estar, servicios y escaleras en los distintos bloques, se ha realizado teniendo en cuenta no sólo las exigencias de la orientación, sino las de composición general y enlaces con la red viaria.

b) Los locales comerciales se sitúan en el centro de la unidad vecinal, en una plaza de peatones tangente a la calle principal de acceso, estableciéndose enlaces posteriores que facilitan la descarga de mercancías. Se han previsto itinerarios de peatones que unan las distintas plazas comerciales entre sí, así como un sistema de pasos inferiores que faciliten la circulación dentro de la unidad. La plaza comercial

tiene el tratamiento de espacio cívico, disponiéndose en varios niveles para ajustarse a las condiciones de la topografía y cuidándose especialmente la pavimentación.

c) El sistema de espacios verdes de arbolado está constituido dentro de cada unidad por un eje principal que acomete al espacio verde central del barrio, tratando como paseo o alameda, formada por alineaciones de especies de gran porte—olmos y castaños de indias—, al que se unen los ramales secundarios, formados por alineaciones de moreras y arces, en los que se prevén zonas libres para juego de niños o reposo de ancianos. Los aparcamientos de vehículos se cubren con dobles alineaciones de plátanos y en rincones y puntos singulares se disponen ejemplares de chopos, sauces y nogales americanos, aislados o en pequeños grupos. Todas las especies elegidas son de mediano o gran desarrollo, y con pocas exigencias de suelo y riego. No se emplean césped ni arbustos, de difícil conservación y mantenimiento entre la población de nivel modesto.

d) El uso público contenido dentro de la unidad vecinal o en contacto directo con ella es exclusivamente el sanitario-social de la guardería infantil, que se sitúa lindando con el espacio verde central del barrio. El garaje público previsto puede considerarse adscrito al uso comercial.

e) El sistema de circulación es separativo, canalizándose la circulación rodada y de peatones por un sistema de calzadas y sendas independientes. La red de circulación rodada es un sistema en árbol, constituido por un eje principal de acceso a la unidad vecinal desde la vía perimetral del barrio, que se ramifica en cañones de reparto a las viviendas. Lateralmente a todas estas calzadas se disponen zonas de aparcamiento de vehículos al aire libre, independientemente de las plazas previstas en el garaje de la unidad. La circulación de peatones se realiza por dos redes de distinta función: la de acceso desde el exterior al centro de la unidad y a los bloques de viviendas, paralela a la red de circulación rodada, pero independientemente de ella, y constituida por un conjunto de sendas adecuadamente pavimentadas y la que une las viviendas, a través del paseo o alameda propia de la unidad vecinal, con el parque central del barrio, donde se sitúan los usos públicos de educación, esparcimiento, cívico-comercial, cultural y religioso, comunes a todas las unidades vecinales que integran aquél.